REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA



MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA COMITÉ DE HACIENDA MUNICIPAL DOCUMENTO CONFIS TERRITORIAL

APROBACION PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2010

APROBACION 100 140 08 006

Diciembre 18 de 2009

EL Plan Operativo anual de Inversiones -POAI - , es un instrumento de gestión que permite concretar los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2010.

El POAI es un elemento integral del sistema presupuestal, que tiene por objeto determinar los programas, subprogramas y proyectos de inversión a ejecutar durante la vigencia fiscal del año 2010.

Este instrumento debe ser programado con todos los recursos que van a ser destinados a inversión y debe precisar cada una de las fuentes de financiación, en especial las de destinación específica para inversión como son Recursos Propios, Sistema General de Participaciones, Regalías y Fondos Especiales.

VENTAJAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

- Permite priorizar la inversión a realizar en la vigencia, promoviendo la optimización de la eficiencia en la ejecución de dichas inversiones.
- Permite ejecutar el Plan Financiero del Plan de Desarrollo de acuerdo con las condiciones, necesidades y características propias de cada vigencia fiscal.
- El POAI incluido en el presupuesto, será la base para una vez aprobada, cada secretaría o departamento administrativo elabore los correspondientes Planes de Acción contemplados en la Ley 152 de 1994.

FUNDAMENTO LEGAL:

Decreto Ley 111 de 1996:

ARTICULO 8o. Plan Operativo Anual de Inversiones. El Plan Operativo Anual de Inversiones señalará los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas. Este plan guardará concordancia con el Plan Nacional de Inversiones.

ARTICULO 36. Composición del presupuesto de gastos. El Presupuesto de Gastos se compondrá de los gastos de funcionamiento, del servicio de la deuda pública y de los gastos de inversión.

En el Proyecto de Presupuesto de Inversión se indicarán los proyectos establecidos en el Plan Operativo Anual de Inversión, clasificado según lo determine el Gobierno Nacional.

ARTICULO 49. Preparación del Plan Operativo Anual de Inversiones. Con base en la meta de inversión para el sector público establecida en el Plan Financiero, el Departamento Nacional de Planeación en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, elaborarán el Plan Operativo Anual de Inversiones.

Este Plan, una vez aprobado por el Conpes será remitido a la Dirección General del Presupuesto Nacional para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación. Los ajustes al proyecto se harán en conjunto entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación.

ACUERDO No. 099 de 1996:

Artículo 51. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

El Gobierno Municipal por intermedio de la Oficina de Planeación conjuntamente con la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces, preparará el Plan Operativo Anual de Inversiones, en el cual se deben incorporar la totalidad de los programas y proyectos de inversión que ejecutará el Municipio con sus rentas y participaciones programadas para la respectiva vigencia presupuestal, discriminando el detalle de los proyectos de inversión social que se financiarán con la participación en los ingresos corrientes de la Nación, que le correspondan al Municipio.

Artículo 52. APROBACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

Una vez consolidado el Plan Operativo Anual de Inversiones, la Secretaría de Planeación lo remitirá al Consejo de Gobierno para su aprobación.

El Plan Operativo Anual de Inversiones una vez aprobado se remite a la Secretaría de Hacienda para su inclusión en el proyecto del Presupuesto General del Municipio.

ACUERDO No. 022 de 2009:

3.6. En el Decreto de liquidación se incorporarán las inversiones establecidas por el Confis Municipal en el plan operativo anual de inversiones y aprobadas por el Concejo en el anexo del presupuesto. Corresponde al Alcalde, en la ejecución del presupuesto, realizar los ajustes y traslados al interior de los diferentes programas de inversión.

CONSIDERACIONES PREVIAS

- 1. Con fecha 26 de marzo de 2008 se realizó en el Coliseo Municipal una asamblea con la comunidad con el objeto de socializar el presupuesto y recoger las necesidades.
- 2. La comunidad y los gremios han expresado sus necesidades y expectativas de inversión para ser contempladas en el presupuesto de la vigencia 2010.
- 3. El presupuesto se presentó al Concejo a nivel de programas y subprogramas, y una vez aprobado por el Concejo, el POAI será la base para el Decreto de Liquidación, con proyectos que desarrollen el objeto de las partidas.

RECURSOS EN LA VIGENCIA 2010 DEL POAI Y DEPENDENCIAS A EJECUTARLO.

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL
Pavimento, Obras y Mantenimiento Vías Urbanas
Construcción y Adecuación de Puentes
Mantenimiento y Obras Arte vías Rurales
Gastos Operativos Plan Vial

819.800.000.00
250.000.000.00 OBRAS
224.800.000.00 OBRAS
245.000.000.00 OBRAS
100.000.000.00 OBRAS

PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	415.000.000.00
Sisben	50.000.000.00 DESARROLLO
Programas de capacitación	40.000.000.00 GENERAL
Inversión Convenio IGAC	15.000.000.00 HACIENDA
Inversión participación ciudadana	80.000.000.00 GOBIERNO
Foro Empresarial	40.000.000.00 GOBIERNO
Conectividad y gobierno en línea	50.000.000.00 HACIENDA
Sistematización	40.000.000.00 HACIENDA
Gastos Operativos Biblioteca	50.000.000.00 DESARROLLO
Bicentenario Independencia	50.000.000.00 DESARROLLO
PROGRAMA ATENCION A LA FAMILIA	180.000.000.00
Gastos operativos y administrativos Comisaria	180.000.000.00 GOBIERNO
DDOCDANA CECUDIDAD V COMMISSION	
PROGRAMA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	90.000.000.00
Sostenimientos cárceles	25.000.000.00 GOBIERNO
Convenio INPEC	25.000.000.00 GOBIERNO
Orden Publico y seguridad	10.000.000.00 GOBIERNO
Gastos administrativos y operativos Inspección Policía	30.000.000.00 GOBIERNO
PROGRAMA DEPORTE Y RECREACION	450.000.000.00
Gastos operativos y administrativos	
Eventos Deportivos	150.000.000.00 IMDR 150.000.000.00 IMDR
Eventos Recreativos y Culturales	·- · · ·
Infraestructura Deportiva	150.000.000.00 DESARROLLO
,	0 IMDR
PROGRAMA TRANSITO Y TRANSPORTES	360.000.000.00
Gastos operativos y administrativos	230.000.000.00 GOBIERNO
Plan Vial	110.000.000.00 GOBIERNO
Cozo Municipal	20.000.000.00 GOBIERNO
OTDOS DDOSDAMAS DE INVERSIONES	
OTROS PROGRAMAS DE INVERSIONES	1.497.291.311.00
Inhumación de cadáveres	50.000.000.00 GENERAL
Auxilio funerarios	10.000.000.00 GENERAL
Programa de bienestar social funcionarios	50.000.000.00 GENERAL
Convenio Defensa Civil - Prevención y atención	25.000.000.00 GOBIERNO
Día del campesino	120.000.000.00 UMATA
Adquisición de fuentes hídricas	121.000.000.00 UMATA
Medio ambiente y Reforestación	121.000.000.00 UMATA
Fondo de Crédito educativos	500.000.000.00 DESARROLLO
Inversión Familias en Acción y Red Juntos	50.000.000.00 DESARROLLO
Atención y Prevención de desastres	50.000.000.00 GOBIERNO
Financiación programas y proyectos	199.291.311.00 HACIENDA
Gestión Archivo Documental	101.000.000.00 HACIENDA
Fondo Microempresarial	100.000.000.00 UMATA
PROGRAMA DE VIVIENDA	1 112 000 000 00
Programa vivienda interés social y Gastos Operativos	1.112.000.000.00
Programa vivienda interés social	212.000.000.00 PLANEACION
,	900.000.000.00 PLANEACION
PROGRAMA SERVICIO A LA DEUDA	1.264.000.000.00
Crédito Ordinario - Capital Vivienda	335.000.000.00 HACIENDA
Crédito Ordinario - interés Vivienda	120.000.000.00 HACIENDA
Crédito Ordinario - Capital Plan Vial Maquinaria	315.000.000.00 HACIENDA
Crédito Ordinario - interés Plan Vial Maquinaria	264.000.000.00 HACIENDA
Crédito Ordinario - Capital Centro Deportivo	170.000.000.00 HACIENDA
• • • • • •	170.000.000.00 HACIENDA

Crédito Ordinario - interés Centro Deportivo	60.000.000.00 HACIENDA
PROGRAMA SERVICIO ALUMBRADO PUBLICO	1.200.000.000.00
Alumbrado Publico	1.000.000.000.00 OBRAS
Convenio Empresa - Alumbrado Publico	200.000.000.00 OBRAS
- The Line Line of the Control of th	200.000.000.00 OBKAS
PROGRAMA ATENCION GRUPOS SOCIALES	350.000.000.00
Inversión Comunidad Negra	60.000.000.00 GOBIERNO
Inversión emberakatios	40.000.000.00 UMATA
Proyecto Sena Jóvenes Rurales	20.000.000.00 UMATA
Inversión reinsertados	30.000.000.00 GOBIERNO
Inversión población discapacitada	30.000.000.00 DESARROLLO
Inversión Infancia y programas ICBF	100.000.000.00 DESARROLLO
Mujer, equidad y genero	40.000.000.00 GOBIERNO
Atención a la Juventud	30.000.000.00 GOBIERNO
INVERSION SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION	2.996.289.864,00
SECTOR EDUCACION	1.115.329.216.00
PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA	1.115.329.216.00
Servicios Públicos Centros Educativos	460.205.173.50 DESARROLLO
Calidad educativa	655.124.042.50 DESARROLLO
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	707 740 402 00
PROGRAMA AGUA PARA TODOS	797.740.402.00
Subsidios servicios Públicos	797.740.402.00
Financiación proyectos en acueducto	537.835.058.00 HACIENDA
· mandadon proyectos en acuedacto	259.905.344.00 OBRAS
SECTOR DEPORTES Y RECREACION	64.683.013.00
PROGRAMA PLAN LOCAL DEL DEPORTE	64.683.013.00
Plan local del deporte	64.683.013.00 IMDR
SECTOR CULTURA	48.512.259.00
PROGRAMA CASA DE LA CULTURA	48.512.259.00
Desarrollo eventos culturales	28.512.259.00 DESARROLLO
Capacitación artística y cultural	20.000.000.00 DESARROLLO
SECTOR AGROPECUARIO	410.210.985.00
PROGRAMA UMATA	410.210.985.00
Asistencia técnica básica UMATA	260.210.985.00 UMATA
Diversificación de la producción	150.000.000.00 UMATA
CECTOR HISTIGIA VICEGURIDAR	
SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	257.813.989.00
PROGRAMA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	152.740.273.00
Inspecciones de policía	152.740.273.00 GOBIERNO
PROGRAMA CENTROS DE RECLUSION	105.073.716.00
Guardianes centros de reclusión	105.073.716.00 GOBIERNO
SECTOR ATENCION POBLACION VULNERABLE	104.000.000.00
PROGRAMA ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	104.000.000.00
Atención adulto mayor- revivir	10.000.000.00 DESARROLLO
Atención y apoyo integral desplazados	64.000.000.00 GOBIERNO
Atención y apoyo integral población vulnerable	30.000.000.00 DESARROLLO
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	60.000.000.00
PROGRAMA PARTICIPACION COMUNITARIA	60.000.000.00
- NOSIGNA FAITHCIPACION COMUNITARIA	60.000.000.00

Programa promoción participación comunitaria	60.000.000.00 GOBIERNO
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	140.000.000.00
PROGRAMA ADMINISTRACION CENTRAL	140.000.000.00
Desarrollo Institucional	80.000.000.00 HACIENDA
Actualización estratificación	20.000.000.00 PLANEACION
Equipamiento Municipal	40.000.000.00 OBRAS
OTRAS INVERSIONES SISTEMA GENERAL	1.133.338.792.00
SECTOR ALIMENTACION ESCOLAR	197.861.961.00
PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR	197.861.961.00
Alimentación escolar	197.861.961.00 DESARROLLO
SECTOR MUNICIPIO RIBEREÑO	262 727 075 00
PROGRAMA RIBERA DEL RIO MAGDALENA	362.727.975.00
Reforestación y Protección ribera rio magdalena	362.727.975.00
nere resident y i recección ribera no magdalena	362.727.975.00 PLANEACION
SECTOR CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA	572.748.856.00
PROGRAMA PRIMERA INFANCIA	572.748.856.00
fortalecimiento Programa ampliado de Inmunización PAI	91.682.000.00 DESARROLLO
Programa de atención integral a la primera infancia PAIPI	349.376.802.00 DESARROLLO
Construcción de infraestructura atención primera infancia	131.690.054.00 DESARROLLO
INVERSION CON REGALIAS	34.925.000.000.00
SECTOR EDUCACION	8.953.000.000.00
PROGRAMA DE COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA	5.600.000,000,00
Alimentación Escolar	450.000.000.00 DESARROLLO
Equipos de Informática y TIC	1.250.000.000.00 DESARROLLO
Transporte Escolar	2.300.000.000.00 DESARROLLO
Convenios Educativos	100.000.000.00 DESARROLLO
Dotación centros educativos	1.500.000.000.00 DESARROLLO
DDGCDAAAA INEDA TATTU ATTU ATTU	
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA EN EDUCACION	3.353.000.000.00
Construcción Centros Educativos	2.000.000.000.00 DESARROLLO
Adecuación y Mantenimiento Centros Educativos	853.000.000.00 DESARROLLO
Construcción y Adecuación Restaurantes Escolares	500.000.000.00 DESARROLLO
SECTOR SERVICIOS PUBLICOS	500.000.000.00
PROGRAMA SUBSIDIOS SERVICIOS PUBLICOS	500.000.000.00
Subsidios servicios públicos	500.000.000.00 HACIENDA
SECTOR ACUEDUCTO	7.200.000.000.00
PROGRAMA AGUA POTABLE	7.200.000.000.00
Conservación ambiental	100.000.000.00 UMATA
Fuentes hídricas acueductos	100.000.000.00 UMATA
Plan maestro acueducto urbano	2.500.000.000.00 OBRAS
Pozos profundos	1.500.000.000.00 OBRAS
Mantenimiento sistema acueducto rural	
Infraestructura Acueducto Rural	500.000.000.00 OBRAS
Construcción Sistemas Tratamiento Agua Rural	1.000.000.000.00 OBRAS 1.500.000.000.00 OBRAS
	T.200.000.000.00 ORKY2

SECTOR ASEO Y RECOLECCION RESIDUOS	857.000.000.00
PROGRAMA RESIDUOS SOLIDOS	700.000.000.00
Relleno Sanitario	100.000.000.00 OBRAS
Tratamiento y Aprovechamiento de Residuos	100.000.000.00 UMATA
Recolección y Disposición Residuos Rural	500.000.000.00 OBRAS
PROGRAMA SERVICIO DEUDA	157.000.000.00
CREDITO MAQUINARIA RELLENO - Capital	85.000.000.00 OBRAS
CREDITO MAQUINARIA RELLENO - Interés	72.000.000.00 OBRAS
SECTOR ALCANTARILLADO	7.306.000.000.00
PROGRAMA ALCANTARILLADO	6.413.000.000.00
Saneamiento básico rural	450.000.000.00 OBRAS
Plan Maestro de alcantarillado rural	2.610.000.000.00 OBRAS
Plan Maestro de alcantarillado urbano	2.553.000.000.00 OBRAS
Canales Aguas Iluvias	800.000.000.00 OBRAS
DDC CDANA CED WOLF THE	
PROGRAMA SERVICIO DEUDA	893.000.000.00
CREDITO MAQUINARIA ALCANTARILLADO - Capital	485.000.000.00 OBRAS
CREDITO MAQUINARIA ALCANTARILLADO - Interés	408.000.000.00 OBRAS
SECTOR ELECTRIFICACION	1.000.000.000.00
PROGRAMA ELECTRIFICACION	1.000.000.000
Electrificación Rural	500.000.000.00 OBRAS
Electrificación Programas Vivienda	500.000.000.00 OBRAS
SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	1.738.000.000.00
PLAN VIAL MUNICIPAL	450.000.000.00
Pavimentación, Obras y mantenimiento de vías urbanas	150.000.000.00 OBRAS
Obras de arte y mantenimiento vías rurales	300.000.000.00 OBRAS
	2210201000100
PROGRAMA SERVICIO DEUDA	1.288.000.000.00
Crédito Vías Urbanas y Rurales - Capital	588.000.000.00 OBRAS
Crédito Vías Urbanas y Rurales - Interés	700.000.000.00 OBRAS
OTROS SECTORES DE INVERSION	5.871.000.000.00
PROGRAMA MEDIO AMBIENTE y ORDENAMIENTO	000 000 000
Recuperación Ciénaga Palagua	960.000.000.00
Ordenamiento Territorial y Ambiental	60.000.000.00 UMATA
Actualización Catastral	250.000.000.00 PLANEACION
Coliseo de Ferias	250.000.000.00 HACIENDA
	400.000.000.00 UMATA
PROGRAMA SERVICIO DEUDA	676.000.000.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS - Capital	145.000.000.00 HACIENDA
PROYECTOS PRODUCTIVOS - Interés	120.000.000.00 HACIENDA
UMATA MAQUINARIA - Capital	58.000.000.00 HACIENDA
UMATA MAQUINARIA - Interés	48.000.000.00 HACIENDA
Servicio Deuda Vivienda - Capital	165.000.000.00 HACIENDA
Servicio Deuda Vivienda- Interés	140.000.000.00 HACIENDA
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL y DESARROLLO INSTITUCIONAL	3.570.000.000
Construcción Sede Administrativa	2.570.000.000.00
Parque Central	200.000.000.00 OBRAS
,	1.000.000.000.00 OBRAS

Parques Infantiles, Canchas múltiples y Escenarios Deportes	500.000.000.00 OBRAS
Equipamiento Municipal y Gestión Archivo	230.000.000.00 OBRAS.
Coliseo Deportes y Cancha Molino	150.000.000.00 OBRAS
Casa de la Cultura	490.000.000.00 DESARROLLO
POBLACION VULNERABLE y PREVENCION	66E 000 000 00
Atención integral personas con discapacidad	665.000.000.00
Atención integral drogadicción	80.000.000.00 DESARROLLO
Atención y prevención de desastres	205.000.000.00 GOBIERNO
Reintegración Población Desmovilizada	150.000.000.00 GOBIERNO
Dotación Cuerpo Bomberos	30.000.000.00 GOBIERNO
	200.000.000.00 GOBIERNO
PROGRAMA VIVIENDA	1.000.000.000.00
Financiación Programas Vivienda	1.000.000.000.00 PLANEACION
CECTOR INTERVENTORIA DE PROVINCIA	
SECTOR INTERVENTORIA DE PROYECTOS	1.500.000.000.00
PROGRAMA INTERVENTORIA PROYECTOS REGALIAS	1.500.000.000.00
Interventora de proyectos	1.500.000.000.00 TODAS
INVERSION CON FONDOS ESPECIALES	16.601.356.148.00
FONDO LOCAL DE SALUD	11.746.356.148.00
DDOCDANAA DECUDEOS DDODIOS	
PROGRAMA RECURSOS PROPIOS	6.000.000.00
Gastos Operativos y Administrativos	6.000.000.00 DESARROLLO
PROGRAMA ETESA	155.000.000.00
Atención oferta y demanda de servicio	124.960.000.00 DESARROLLO
Investigación en salud	10.500.000.00 DESARROLLO
Régimen subsidiado Tercera edad	7.500.000.00 DESARROLLO
Régimen subsidiado Discapacidad	6.040.000.00 DESARROLLO
Régimen subsidiado a Menores	6.000.000.00 DESARROLLO
PROCEANA FORMAN PROMISE	
PROGRAMA FOSYGA REGIMEN SUBSIDIADO	2.421.000.000.00
Fosyga régimen subsidiado- continuidad	2.221.000.000.00 DESARROLLO
Fosyga régimen subsidiado- ampliación	200.000.000.00 DESARROLLO
PROGRAMA SISTEMA GENERAL PARTICIPACIONES	6.709.356.148.00
Régimen subsidiado continuidad	6.352.343.016.00 DESARROLLO
Régimen subsidiado ampliación	15.568.263.00 DESARROLLO
Plan Territorial Salud Pública	341.444.869.00 DESARROLLO
	341.444.863.00 DESARROLLO
PROGRAMA RECURSOS REGALIAS	2.325.000.000.00
Régimen subsidiado en Salud -Continuidad	1.300.000.000.00 DESARROLLO
Cofinanciación o financiación proyectos en salud	500.000.000.00 DESARROLLO
Atención integral desnutrición infantil	525.000.000.00 DESARROLLO
PROGRAMA RECURSOS PROPIOS	400.000
Interventora Régimen Subsidiado y Salud Pública	130.000.000.00
Salud Publica en Control de Vectores	40.000.000.00 DESARROLLO
Subsidios Transporte Sisben	50.000.000.00 DESARROLLO
Sabstatos Halisporte Sispell	40.000.000.00 DESARROLLO
FONDO FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTE	360.000.000.00
PROGRAMA DEPORTE Y RECREACION	360.000.000.00
Plan Local del Deporte	160.000.000.00 IMDR
	TOURS HAIDI

Control Admits 1 at 100	
Gastos Administrativos y Operativos	80.000.000.00 IMDR
Infraestructura Deportiva	120.000.000.00 IMDR
FONDO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO	1.000.000.000.00
PROGRAMA SEGURIDAD Y FUERZAS ARMADAS	1.000.000.000.00
Policía - Gastos Administrativos y Operativos	200.000.000.00 GOBIERNO
Policía - Gastos Inversión	300.000.000.00 GOBIERNO
Ejercito - Gastos Administrativos y Operativos	100.000.000.00 GOBIERNO
Ejercito - Gastos Inversión	150.000.000,00 GOBIERNO
CTI - Gastos Administrativos y Operativos	50.000.000.00 GOBIERNO
Seguridad y Convivencia Ciudadana	150.000.000.00 GOBIERNO
Sistema Unificado 123	25.000.000.00 GOBIERNO
DAS - Gastos Administrativos y Operativos	25.000.000.00 GOBIERNO
FONDO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	70.000.000.00
PROGRAMA TRANSITO Y TRANSPORTE	70.000.000.00
Gastos Administrativos y Operativos	40.000.000.00 GOBIERNO
Gastos inversión	30.000.000.00 GOBIERNO
	30.000.000.00 GOBIERINO
FONDO DE CULTURA	430.000.000.00
PROGRAMA CULTURA Y TURISMO	430.000.000.00
Gastos administrativos y operativos	250.000.000.00 DESARROLLO
Gastos de Inversión	100.000.000.00 DESARROLLO
Seguridad Social Creador y Gestor Cultural	80.000.000.00 DESARROLLO
FONDO DE BOMBEROS	210 000 000 00
PROGRAMA CUERDPO BOMBEROS	210.000.000.00 210.000.000.00
Gastos Administrativos y Operativos	210.000.000.00 210.000.000.00 GOBIERNO
, , ,	210.000.000.00 GOBIERNO
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION	30.000.000.00
PROGRAMA DE SUBSIDIOS	30.000.000.00
Subsidios Servicios Públicos	30.000.000.00 HACIENDA
FONDO MICROEMPRESARIAL	
PROGRAMA CREDITO MICROEMPRESARIAL	60.000.000.00
Créditos Microempresarios	60.000.000.00
o. da.too Wild delitipi esarios	60.000.000.00 UMATA
FONDO DE CREDITO EDUCATIVO	30.000.000.00
PROGRAMA CREDITO EDUCATIVO	30.000.000.00
Créditos educativos	30.000.000.00 DESARROLLO
FONDO AGROPECUARIO	40 000 000
PROGRAMA CREDITOS AGROPECARIOS	40.000.000.00
Créditos agropecuarios	40.000.000.00
	40.000.000.00 UMATA
FONDO DE VIVIENDA	20.000.000.00
PROGRAMA DE VIVIENDA	20.000.000.00
Subsidios Vivienda Interés Social	20.000.000.00 PLANEACION
FONDO DE VALORIZACION	
PROGRAMA VIAS Y OBRAS	5.000.000.00
Pavimento Vías	5.000.000.00
· Available vias	5.000.000.00 OBRAS
FONDO PRO ADULTO MAYOR	1.000.000.000.00
CENTROS DE VIDA Y BIENESTAR ANCIANO	1.000.000.000.00
Financiación Centros de Vida	700.000.000.00 DESARROLLO

1.000.000.000.00 UMATA

INVERSION RECURSOS FONDO REGALIAS 1.000.000.000.00 **INVERSION CON RECURSOS LEY 141 1994** 1.000.000.000.00 **POGRAMA PROYECTOS ESPECIFICOS** 1.000.000.000.00 Medio Ambiente Corregimiento de Vasconia

APROBACION DEL CONFIS TERRITORIAL y CONSEJO DE GOBIERNO

Luego de aprobado el POAI la dependencia de Hacienda incluirá los programas. subprogramas y proyectos dentro del presupuesto general, en la parte correspondiente al presupuesto de gastos de inversión.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2010 para efectos y como instrumento para expedir el Decreto de Liquidación del presupuesto aprobado por el Concejo Municipal.

SEGUNDO: Informar al Concejo y a las Diferentes Dependencias, para efectos de elaborar y aprobar el plan de acción de la vigencia 2010 antes del 10 de enero de 2010.

Tercero: Firmar en constancia de aprobación por los siguientes integrantes del Confis Territorial y Consejo de Gobierno.

HERNANDO DE J. MUNETON BUSTAMANTE

Alcalde Municipal

NESTOR PIRAGUA LOMBANA

Tesorero,

ARLOS CABALLERO R Secretario Desarrollo

Directora Umata

JAIRO DIAZ HÉRNANDEZ

Secretario Hacienda

RAUL USAQUEN GOME

Secretario Planeación

MAXIMO E. RONDON NARANJO

Secretario Gobierno

ALEXANDER BELTRAN VILLA

Director IMDR